



La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Cristiano Andres Escobar

Santiago de Cali - Valle del Cauca
Con Reconocimiento Oficial de Estudio
Según Resolución No. 2471 del 18 de Julio de 2000
de la Secretaría de Educación Departamental

Confiere a:

ANA MILENA CASTRO

identificada con C.C. No. 66.953.183 de Cali - Valle

El Título de:

Bachiller Comercial Énfasis en Sistemas y Contabilidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
a nivel de Educación Media vocacional, según los planes
y programas vigentes

FEDERICO
Rector

Secretaria

Expedido en Santiago de Cali, a los 18 días del mes de Julio de 2001



Colegio Cristiano
Andrés Escobar

ACTA DE GRADO

Inscripción SE
DANE 376001-313683

En Santiago de Cali Valle, a los 18 días del mes de Julio de año de 2001,
se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de
ultimo grado, los suscritos Rector Y Secretaria en la Rectoría del
COLEGIO CRISTIANO ANDRÉS ESCOBAR
Institución aprobada en el nivel de educación Media mediante
reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 2471 del 18 de Julio de 2000
de la Secretaria de Educación Departamental para otorgar el
Titulo de:

Bachiller Comercial

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes
que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al
nivel de Educación Media Técnica, se procedió otorgar el
Titulo de:

BACHILLERATO COMERCIAL

Algraduando cuyo nombre, apellido y numero de documento de
identificación se relacionan a continuación

ANA MILENA CASTRO

identificado con C.C. No. 66.953.183 de Cali - Valle

Es fiel copia del Acta Original General No. 012 de fecha 18 días del mes de Julio de año de 2001
que consta de 30 Estudiantes que comienzan con el nombre de

Carmen Sanchez Perea

y cierra con el nombre de:

Diana Perea Castro

Firmada y sellada por el Lic. Federico Rentería B. (Rector)
y Alicia San miguel (Secretaria)

Dada en Santiago de Cali, a los 18 días del mes de Julio de año de 2001

En constancia se firma la presente. Por quienes intervinieron en
cumplimiento de lo ordenado por la ley 115 de Febrero 8 de 1990 y su
decreto No. 1860 de Agosto 3 de 1990

Firmada y Sellada

Rector

C.C. 11. 796. 542 de Quibdo

Secretaria

C.C. 66. 841. 391 de Cali